Inscripciones Fuera de Término (Nacimiento, Defunción y Matrimonio)

Categoría: Registro CivilCreado: Martes, 16 Junio 2020 17:02
Visto: 1143

En las inscripciones fuera de término ya sea de nacimiento, defunción y matrimonio el promovente debe presentar Escrito de Solicitud, Certificación Negativa, Declaración Jurada ante Notario.

En la de nacimiento si el inscripto es mayor de 18 años, además de presentar los documentos antes mencionados debe traer informe pericial del médico en el que se certifique la edad aproximada y cualquier otro documento probatorio admitidos en derecho.

En la de Defunción a parte de los documentos que se hicieron mención anteriormente deben presentar Certificado del lugar donde fue inhumado o cremado el cadáver y en la de Matrimonio deben presentar los documentos que se relacionaron al comienzo y una copia autorizada del documento mediante el cual se formalizó el acto y cualquier otro documento probatorio.

Phoca PDF